



# San Lú — Lote 13

MANZANARES, CALDAS · SAN LÚ

**\$57.980.000**

244 m<sup>2</sup> · \$237.623 por m<sup>2</sup> · En venta

Cancha de microfútbol, zona bbq, membresía al eco hotel san lu, el cual tiene piscina, tienda, salón social

## EL PROYECTO



*Registro fotográfico del proyecto (no del lote en particular).*

Recorrido 3D del terreno: </static/proyectos/san-lu/3d/terreno.glb>

## LO QUE USTED PAGA EN TOTAL

Al precio del lote se suman los gastos de escritura y registro. Precio: **\$57.980.000**. Su parte de los gastos: **\$1.312.087**. Total: **\$59.292.087** (cincuenta y nueve millones doscientos noventa y dos mil ochenta y siete pesos M/cte.).

Los gastos notariales se reparten por partes iguales entre vendedor y comprador, salvo pacto distinto; los derechos de registro y la boleta fiscal son del comprador.

| Concepto                                                   | Valor       | Fuente |
|------------------------------------------------------------|-------------|--------|
| Derechos notariales                                        | \$204.062   | 1      |
| Hojas de la escritura (papel de seguridad) (estimado)      | \$56.000    | 2      |
| IVA sobre derechos notariales                              | \$49.412    | 3      |
| Recaudos para la Superintendencia y el Fondo del Notariado | \$28.900    | 4      |
| Impuesto de timbre                                         | \$0         | 5      |
| Impuesto de registro                                       | \$579.800   | 6      |
| Derechos de registro (ORIP)                                | \$538.800   | 7      |
| Certificado de tradición y libertad                        | \$24.300    | 8      |
| Estampillas territoriales (estimado)                       | \$0         | 9      |
| Total de gastos que usted paga                             | \$1.312.087 |        |

1. la cuantía del acto (el mayor entre el precio y el avalúo catastral) — Res. SNR RES-2026-000964-6, art. 2 lit. b (\$30.900 hasta una cuantía de \$259.300 y 3 por mil sobre el excedente) y su parágrafo (\$5.600 por hoja); art. 51 lit. a (la base no es menor que el avalúo catastral)
2. 10 hojas × \$5.600 — Res. SNR RES-2026-000964-6, art. 2 lit. b (\$30.900 hasta una cuantía de \$259.300 y 3 por mil sobre el excedente) y su parágrafo (\$5.600 por hoja); art. 51 lit. a (la base no es menor que el avalúo catastral)
3. los derechos notariales y las hojas (no el valor del inmueble) — E.T. art. 468
4. por escritura, según la cuantía — Res. SNR RES-2026-000964-6, art. 50 y su parágrafo (50 % Superintendencia, 50 % Fondo Cuenta Especial del Notariado)
5. la cuantía de la enajenación, por tramos en UVT — E.T. art. 519 parágrafo 3, adicionado por la Ley 2277/2022 art. 77 (tabla citada en el Concepto DIAN 2211 de 2023): 0 % hasta 20.000 UVT; (valor – 20.000 UVT) × 1,5 % hasta 50.000 UVT; (valor – 50.000 UVT) × 3 % + 450 UVT por encima. Lo retiene el notario (art. 518) y lo pagan los otorgantes
6. el valor del acto — Ordenanza 674 de 2011 de Caldas (Estatuto de Rentas), art. 88 lit. a; se aproxima al múltiplo de \$100 (art. 96)
7. la tabla por rangos de cuantía más el 2 % de sistematización — Res. SNR RES-2026-001726-6, art. 1 lit. b (tarifa diferencial de actos con cuantía; en transferencias la base no es menor que el avalúo catastral) y parágrafo 8 (2 % de sistematización y conservación documental)
8. uno, para el estudio de títulos — Res. SNR RES-2026-001726-6, art. 14 lit. a (\$24.300 presencial); \$23.000 por medios electrónicos (art. 15 lit. a)
9. — — Ordenanza departamental

Los conceptos marcados como estimados dependen de datos que se conocen el día de la escritura (el número de hojas, por ejemplo). El impuesto de renta del vendedor y su parte de los gastos no aparecen aquí porque no los paga usted.

## LO QUE SE VERIFICA ANTES DE FIRMAR

Esta ficha es informativa y no es una oferta ni una promesa de venta. Antes de cualquier promesa se verifica lo que la ley exige para vender un lote, y el comprador tiene derecho a exigirlo:

- Certificado de tradición y libertad (vigencia práctica ~30 días)
- Anotación de falsa tradición en el folio
- Resolución de licencia (con su vigencia)
- Promesa de compraventa (privada; puede autenticarse)
- Cláusula de arras en la promesa
- Escritura pública de compraventa
- Escritura registrada (con anotación en el folio)
- Comprobante de retención (lo practica la notaría)
- Liquidación y pago del impuesto de registro
- Paz y salvo predial del municipio
- Declaraciones y garantías en la escritura

*El expediente jurídico de este lote está **en trámite**: la ficha no afirma que los documentos anteriores ya estén verificados.*

### CÓMO SEGUIR

Fotos, ubicación y los demás lotes del proyecto: <https://www.bimadventure.co/inmobiliario/proyecto/san-lu>.  
Para confirmar disponibilidad, agendar una visita o pedir la documentación: WhatsApp +57 314 786 9587 · [bimadventure2023@gmail.com](mailto:bimadventure2023@gmail.com).

*Documento informativo preparado con el motor documental de BIM Adventure S.A.S. Precios y disponibilidad sujetos a confirmación a la fecha de la oferta. **No constituye asesoría jurídica** ni oferta mercantil vinculante (C. Co. art. 845).*